

ORD. N° 495/

ANT.:

- 1) La Resolución N°1.572, de 29 de junio de 2021, de la Cámara de Diputados.
- 2) El Oficio Ord. (D.J.L.) N°777, de 1° de julio de 2021, de la Jefa División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

MAT.: Informa lo que indica.

SANTIAGO, 10 de septiembre 2021

**DE: CECILIA PEREZ JARA
MINISTRA
MINISTERIO DEL DEPORTE**

**A: DIEGO PAULSEN KEHR
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE**

Por Resolución N°1.572, de fecha 29 de junio de 2021, esa Honorable Cámara de Diputados solicitó a S.E. el Presidente de la República considerar en la elaboración de la Ley de Presupuestos de cada año, los fondos necesarios para la construcción de un Centro de Alto Rendimiento en cada región del país, dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley del Deporte y de ese modo descentralizar y contribuir al fortalecimiento de los talentos deportivos e incentivarlos para alcanzar su mejor nivel, especialmente tras lo acontecido por el COVID-19.

Sobre el requerimiento anotado, cumplo con informar lo que se expresa en los párrafos siguientes:

1. Política de Infraestructura Deportiva.

Junto con reconocer y agradecer la preocupación permanente de esa H. Corporación en orden a relevar la importancia del fomento de la práctica de la actividad física y el deporte, en todos sus ámbitos, resulta encomiable la idea de fondo contenida en el Proyecto de Resolución que por este acto se informa, en orden a proyectar la construcción de un Centro de Alto Rendimiento para cada región del país. Sin embargo, en la perspectiva de contar con una formulación razonable y coherente de la política pública sectorial y teniendo presente las restricciones presupuestarias que ha significado la pandemia del coronavirus en diversos ámbitos, las políticas públicas sectoriales de este Gobierno, en lo que dice relación con la infraestructura deportiva en el nivel regional, ha priorizado la construcción de los Centros Elige Vivir Sano (CEVS) en las diferentes comunas del país, en atención que dicha infraestructura se ha definido técnicamente como la apropiada para acercar a la ciudadanía, en sus diferentes segmentos etarios, a adherir a la práctica regular de actividad física y deportiva, siendo este el primer y necesario peldaño para el desarrollo y detección del talento deportivo nacional.

En efecto, a la fecha de emisión de la presente comunicación, se han construido y se encuentran en operación los CEVS de las comunas de San Ramón, Lo Espejo, Caldera, Punta Arenas, Independencia y San José de la Mariquina. Asimismo, se encuentran con recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social y Familia en el Banco Integrado de Proyectos (Rate RS), los proyectos de las comunas de Iquique, Tocopilla, Los Andes, Quintero, Rancagua, Santa Cruz, Pucón, Buin y Loncoche. Finalmente, se encuentran en trámite de obtención de la respectiva recomendación favorable, los proyectos correspondientes a las comunas de La Serena, Chañaral, Puerto Montt, Longaví y Pichilemu.



2. Aporte público en Centro de Alto rendimiento del país.

En el mismo sentido expresado en el párrafo precedente, es del caso hacer señalar que, para el presente año presupuestario 2021, la mantención y operación del Centro de Alto Rendimiento, incluida la Residencia Deportiva, ubicadas en el Complejo Deportivo Estadio Nacional, demandan actualmente un aporte de recursos públicos ascendente a M\$1.167.025. Se suma a lo anterior, los recursos públicos asignados a la mantención, conservación y operación del Centro de Entrenamiento Regional Nielol, de la Región de la Araucanía y los Centros de Alto Rendimiento Náuticos de Valdivia, Región de Los Ríos y de Curauma, Región de Valparaíso.

De acuerdo con lo expuesto, y teniendo presente que aún quedan importantes desafíos para atender las necesidades que en esta materia mantienen las diferentes regiones del país, estamos convencidos de que se ha avanzado en la descentralización de la inversión pública en infraestructura deportiva, contribuyendo de manera efectiva a fortalecer los mecanismos de detección y promoción del talento deportivo nacional en las diferentes modalidades deportivas.

Sin otro particular, se despide atentamente,

**CECILIA PÉREZ JARA
MINISTRA
MINISTERIO DEL DEPORTE**

Distribución:

- Destinatario.
- División Jurídico-Legislativa, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Gabinete Ministra del Deporte.
- Gabinete Subsecretaría del Deporte.
- Comisión de Deportes y Recreación, Cámara de Diputados.
- División Jurídica.
- Oficina de Partes.